

B- VFI- 2-591-2025-012061

Bogotá, D.C., viernes, 12 de diciembre de 2025

Doctora

Diana María Daza Gil

312000 – Director de Conglomerados Financieros Dos

Superintendencia Financiera De Colombia

Calle 7ª N° 4 – 49

Código Postal: 111711

Bogotá D.C.

SU TRÁMITE FUE RADICADO:

Código de radicación:

2025220123-000-000

Fecha de Radicación:

2025-12-12 16:05:38

Usuario: fchernandez022001

Estado: Radicado

No. Radicado Inicial: B- VFI- 2-591-2025-012061

Referencia: 22-1 Bancóldex
773 Correspondencia Informativa
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Santos:

De conformidad con lo dispuesto por en el numeral 1.2.2.2.1. del Circular Básica Jurídica 006 de 2025 Parte I, Título III, Capítulo I expedida por esa entidad, me permito dar aviso del inicio del proceso licitatorio con el objeto de contratar las siguientes pólizas de seguro de bienes propios y deudores:

GRUPO 1 BIENES PROPIOS - recibidos en dación en pago o restituidos del negocio de *leasing*

- | |
|---|
| 1.1. Todo riesgo daño material, incluye obras de arte y mercancía en reposo |
| 1.2. Responsabilidad civil extracontractual |
| 1.3. Manejo global dineros y títulos valores |
| 1.4. Maquinaria y equipo |
| 1.5. Transporte de valores |

GRUPO 2 BIENES DEUDORES NO HIPOTECADOS

- | |
|--|
| 2.1. Maquinaria y equipo |
| 2.2. Todo riesgo daño material actividades especiales |
| 2.3. Equipo eléctrico y electrónico |
| 2.4. Todo riesgo daño material actividades estándar |
| 2.5. Responsabilidad civil extracontractual |
| 2.6. Transporte de mercancías |
| 2.7. Autos deudores clientes crédito comercial y leasing financiero y crédito de vehículo para funcionarios y exfuncionarios |

GRUPO 3 BIENES DEUDORES HIPOTECADOS
3.1. Todo riesgo daño material actividades especiales
3.2. Todo riesgo daño material actividades estándar
3.3. Incendio deudores clientes crédito comercial
3.4. Incendio deudores crédito de vivienda para funcionarios y exfuncionarios

GRUPO 4 VIDA DEUDORES
4.1. Seguro de vida grupo deudores de crédito comercial o leasing financiero.
4.2. Seguro de vida grupo deudores de créditos de vivienda, de vehículo y libre inversión, otorgados por Bancóldex a sus funcionarios y exfuncionarios

Adicionalmente, se informa que el Banco hizo la siguiente segmentación de la cartera en razón a las particularidades de los bienes a asegurarse, los riesgos a los que están expuestos, la calidad de la cartera y la siniestralidad:

GRUPO 2 BIENES DEUDORES NO HIPOTECADOS
2.1. Maquinaria y equipo
2.2. Equipo eléctrico y electrónico
2.3. Todo riesgo daño material
2.4. Responsabilidad civil extracontractual
2.5. Transporte de mercancías
2.6. Autos deudores clientes crédito comercial y leasing financiero y crédito de vehículo para funcionarios y exfuncionarios

GRUPO 3 BIENES DEUDORES HIPOTECADOS
3.1. Todo riesgo daño material
3.2. Incendio deudores clientes crédito comercial
3.3. Incendio deudores crédito de vivienda para funcionarios y exfuncionarios

Finalmente se informa que la invitación, con el contenido que requiere el numeral 1.2.2.2.1. de la Circular Básica Jurídica 006 de 2025 Parte I, Título III, Capítulo I, fue enviada a todas las entidades aseguradoras que tienen autorizado el ramo a licitar y publicada en la página Web de la entidad en el enlace: <https://www.bancoldex.com/contratos>.

Para su conocimiento, remito como Anexo 1, el cronograma del proceso.

Quedo a su disposición para resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,



Claudia María González Arteaga
Representante Legal
Proyectó VTM

Conoce nuestra
presencia regional
en los 21 puntos
de Colombia en:

bancoldex.com

ANEXO 1

CRONOGRAMA PROCESO LICITATORIO PARA CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES PROPIOS Y DEUDORES DE BANCÓLDEX

ACTIVIDAD	FECHA	MECANISMO
1. Inicio del proceso - envío de invitación a las aseguradoras	12 de diciembre de 2025	Comunicación a las aseguradoras
2. Envío Carta a la Superintendencia Financiera de Colombia informando la apertura del proceso	12 de diciembre de 2025	Comunicación a las aseguradoras
3. Envío por parte de las aseguradoras de solicitud de retiro del pliego de condiciones de acuerdo con lo señalado en el aparte "Mecanismo de retiro de pliego de condiciones"	22 de diciembre de 2025 Hasta las 11:59 p. m.	Correo electrónico
4. Entrega del pliego de condiciones y anexos a las aseguradoras por parte de Bancóldex	23 de diciembre de 2025	Correo electrónico
5. Formulación de inquietudes por parte de las aseguradoras	31 de diciembre de 2025	Correo electrónico
6. Respuesta por parte de Bancóldex a las inquietudes formuladas por las aseguradoras	8 de enero de 2026	Correo electrónico
7. Publicación de las preguntas y respuestas y el pliego de condiciones ajustado en la página web de Bancóldex	9 de enero de 2026	Publicación
8. Acreditación de requisitos de admisibilidad adicionales por parte de las aseguradoras	19 de enero de 2026 Hasta 11:59 p.m.	Correo electrónico
9. Evaluación y verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes (requisitos de admisibilidad básica y adicionales)	27 de enero de 2026	Comunicación a las aseguradoras
10. Listado de las aseguradoras que cumplieron los requisitos de admisibilidad adicionales	28 de enero de 2026	Comunicación a las aseguradoras
11. Solicitud a las aseguradoras que no cumplieron requisitos habilitantes de los documentos de subsanación	29 de enero de 2026	Comunicación a las aseguradoras
12. Subsanación de acreditación de requisitos de admisibilidad por una única vez	5 de febrero de 2026 Hasta 11:59 p.m.	Correo electrónico
13. Listado definitivo de las aseguradoras que cumplieron los requisitos de admisibilidad adicionales y entrega por parte del Banco de anexos, informes de siniestralidad y documentación necesaria para que las aseguradoras que cumplen los requisitos de admisibilidad presenten su postura, conforme el inciso final del numeral 1.2.2.5.1. de la Circular Externa 003 de 2017 de SFC.	6 de febrero de 2026	Comunicación a las aseguradoras
14. Recepción de posturas	17 de febrero de 2026 hasta las 11:30 a.m.	Correo electrónico
15. Adjudicación - audiencia pública.	17 de febrero de 2026 a las 2:30 p.m.	Presencial y/o Virtual
16. Cierre del proceso licitatorio numeral 1.2.2.2.7. de la CE 003/2017. Aviso a la Superfinanciera y aporte de los resultados del proceso y Publicación en la página web de BANCOLDEX en la página web	18 de febrero de 2026	Publicación en página web y a la SFC